



JOSÉ GILDARDO RAMÍREZ GIRALDO
Magistrado

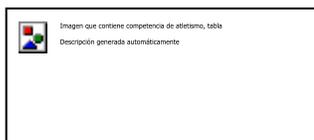
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
TRIBUNAL SUPERIOR
SALA UNITARIA DE DECISIÓN CIVIL

Medellín, veintidós de marzo de dos mil veintidós

Proceso: Verbal
Demandante: ROSA ANGELICA VELÁSQUEZ VELASQUEZ
Demandado: MARÍA MARLENY TASCÓN BETANCUR
Asunto: Solicita copias
Radicado: 05001 31 03 009 2013 00390 01

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 324 del Código General del Proceso, se ordena oficiar al Juzgado Veintidós Civil del Circuito de Medellín a fin de que se sirva remitir con destino a este expediente copia de la sentencia de primera y segunda instancia proferida dentro del proceso de la referencia, para poder desatar el recurso de alzada, dentro del término establecido en el inciso 2º del artículo en cita.

NOTIFÍQUESE



(Firma scaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de Marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

JOSÉ GILDARDO RAMÍREZ GIRALDO
Magistrado